



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34433

03/02/2021

85402

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

Todas las medidas de política industrial desarrolladas por el Gobierno a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo son de carácter transversal y de ámbito nacional, por lo que se puede acoger a ellas cualquier proyecto de desarrollo industrial procedente de cualquier punto geográfico del país.

En relación al Comercio, cabe señalar que anualmente se formaliza un convenio de colaboración entre la Dirección General de Política Comercial, adscrita a la Secretaría de Estado de Comercio, y la Cámara de España, para la ejecución de actuaciones de apoyo a la competitividad del comercio minorista por la red de cámaras de comercio. Estas acciones son:

– Diagnósticos de Innovación

Diagnóstico individualizado, realizado por un asesor cameral, que tiene como objetivo conocer el nivel de madurez digital y de competitividad de la empresa, identificando las áreas de mejora y ofreciendo recomendaciones de carácter estratégico, especialmente en materia tecnológica y de innovación.

– Talleres de capacitación

Acciones colectivas de divulgación con contenidos sobre digitalización y marketing digital, con el objeto de incentivar y mejorar la capacidad de las pymes comerciales en diferentes áreas o materias estratégicas.



– Campañas de dinamización

Desarrollo de acciones comerciales para promocionar y dinamizar los ejes comerciales, centros comerciales abiertos y mercados municipales urbanos, en colaboración con las asociaciones de comerciantes más representativas y en coordinación con los ayuntamientos y las Comunidades Autónomas.

– Convocatoria pública para la concesión de ayudas

Anualmente se convocan estas ayudas para la realización de proyectos de inversión e incorporación de soluciones tecnológicas e innovadoras que conlleven transformación en los equipamientos singulares minoristas por parte de Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos y otras entidades y agrupaciones de municipios recogidos en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Actualmente el convenio está en fase de formalización y es pronto para avanzar su desarrollo por comunidades autónomas.

Por otra parte, el pasado 7 de octubre, se presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española, que va a movilizar en los próximos tres años el 50% de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento Next Generation EU.

Este Plan guía la ejecución de cerca de 72.000 millones de euros entre los años 2021 y 2023 y además cumple con precisión las prioridades de los fondos europeos de recuperación: la inversión "verde" representa más del 37% del total del Plan y la digitalización cerca del 33%.

El Plan diseñado para los próximos tres años se estructura en torno a las cuatro transformaciones que el gobierno ha situado desde el principio en el centro de la estrategia de política económica: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

El Gobierno tiene previsto presentar el “Plan de Impulso para la modernización del sector del comercio” que responda a las necesidades de un sector estratégico como es el comercio, con fuertes debilidades estructurales y que debe adaptarse al actual escenario tecnológico y de nuevos hábitos de compra, así como superar la situación coyuntural derivada de la pandemia de la COVID-19.

Tanto las Comunidades Autónomas, las entidades locales, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Cámara de Comercio de España, Mercasa, las asociaciones de comerciantes más representativas, generales y





sindicatos están participando en el Plan de Impulso para la modernización del sector del comercio y con todos ellos, el Ministerio de Industria Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, mantiene una interlocución constante.

Para lograr un comercio seguro, digital, competitivo y sostenible post-Covid-19, las medidas del Plan se articulan en torno a cinco grandes pilares:

- Pilar 1. Digitalización del sector.
- Pilar 2. Sostenibilidad social y medio ambiental. Reto demográfico.
- Pilar 3. Competitividad y competencia leal en el comercio.
- Pilar 4. Capacitación, Formación e Información.
- Pilar 5. Recuperar la confianza y sensibilización del consumidor.

Este Plan está diseñado para responder a las necesidades de un sector estratégico como es el comercio, tanto para recuperarse del daño sufrido como para encarar el futuro de una manera sostenible, con el objetivo de lograr un sector reforzado, moderno y adaptado a la nueva realidad del consumo.

En la provincia de Ávila se ha participado en los grupos de trabajo para la elaboración de la candidatura del Parque Regional de la Sierra de Gredos a la Carta Europea de Turismo Sostenible y en el dossier de candidatura de la Reserva Natural del Valle de Iruelas a la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Esto ha consistido en la participación de un técnico en dichas reuniones, al igual que ha participado un técnico de la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León.

La participación ha consistido en trabajo realizado en video-reuniones para supervisar los planes de acción de turismo de estos dos espacios protegidos. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente presentará estos dosieres a Europarc Federation con el fin de que estos dos espacios protegidos consigan la Carta Europea de Turismo Sostenible.

La Diputación de Ávila tiene intención de usar estos dosieres de candidatura a la Carta Europea de Turismo sostenible como base para elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística basado en el astroturismo.

En relación con el Sistema de Calidad Turística Española (SCTE), cabe señalar que se ha iniciado la tramitación de la renovación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Secretaría de Estado de Turismo) y la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Castilla y León en materia de Calidad Turística, vigente hasta el 3 de octubre de 2020.



Este convenio tiene por objeto la colaboración activa entre los firmantes en la promoción, difusión y apoyo a la implantación de sistemas de calidad turística en Castilla y León para la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Facilitar la transferencia recíproca de metodologías de calidad turística desarrolladas por la Secretaría de Estado de Turismo y los organismos competentes en la materia de la Comunidad de Castilla y León, a fin de lograr la excelencia en la configuración de dichos sistemas y generar economías de escala en su aplicación.
- b) Incentivar con los medios a su alcance la adhesión voluntaria de las empresas prestadoras de servicios y destinos turísticos a los sistemas de calidad turística.
- c) Promover la notoriedad de los sistemas de calidad turística para orientar las decisiones de los consumidores y la extensión de los sistemas entre destinos y empresas y servicios turísticos vinculados directa o indirectamente a la actividad turística.
- d) Coordinar la preservación del acervo metodológico común y los desarrollos al mismo que contribuyan a su extensión y consolidación.

En 2020 en todas las ramas del STCE en la provincia de Ávila existen 2 establecimientos SafeTourism y 5 marcas Q de calidad. En 2020 se une un nuevo destino en SICTED en la provincia de Ávila: La Adrada, turismo rural.

El Ayuntamiento de La Adrada, como ente gestor, adquiere obligaciones, como realizar una mesa de calidad del destino y registrar una iniciativa, resultado de la colaboración público-privada.

Cabe señalar que el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) trabaja siempre de manera conjunta y coordinada para la promoción internacional con las comunidades autónomas, entre ellas con Castilla y León. Así mismo, colabora estrechamente con Ávila con el mismo objetivo.

Esta dinámica de trabajo continuará en el 2021 ajustada a las circunstancias actuales y a las que se planteen durante el ejercicio.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León forma parte de varios de los clubs y grupos de producto con los que se colabora de manera habitual en materia de promoción, como la Red de Ciudades Ave, Saborea España, ACEVIN, Ciudades Patrimonio y Red de Juderías. Ávila también es parte activa y fundamental en concreto de estos dos últimos.



En coherencia con lo anterior, seguirán incluyéndose los diferentes destinos de Castilla y León en general y de Ávila en particular, en la estrategia de marketing de TURESPAÑA en sus campañas en los mercados emisores.

Ello incluye campaña de comunicación internacional, campaña de publicidad internacional en el momento que se ponga en marcha según las circunstancias de los mercados, utilización de publicaciones digitales, videos, contenido y marketing en redes sociales, el portal Spain.info.

Hay también que mencionar que las acciones que TURESPAÑA realiza en los mercados internacionales para apoyar la comercialización del producto español, las ferias y jornadas están abiertas a la participación de todas las comunidades autónomas y entidades locales de promoción. Así en el 2020 la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenía previsto participar en varias de ellas, aunque la situación no permitió que se materializaran.

A ello se unen todas las actividades de promoción incluidas en los Planes Operativos de Acciones en cuya confección tienen participación las Comunidades Autónomas, incluida la de Castilla y León y que serán ejecutadas por las Consejerías de Turismo. En el Plan Operativo Anual (POA) 2021 actualmente hay contempladas un total de 70 acciones, con un presupuesto de 40.857 euros. De ellas unas 57 son en coordinación con la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y, para finalizar, se informa que Paradores de Turismo S.M.E., S.A. (Paradores) tiene programada la contratación de la asistencia técnica o proyecto para la sustitución de la carpintería exterior del patio y acceso del Parador de Ávila en el próximo año, con un presupuesto estimado de 40.000 euros.

Madrid, 10 de marzo de 2021